

Constancia Secretarial

Señor Juez: Le informo que se radicaron memoriales el 18 de septiembre y 11 de diciembre de 2020. El abogado de la demandada aparece en SIRNA con tarjeta profesional vigente y dirección electrónica notificacionesjudiciales@abogadosgm.com.co. Dirección a la cual se le compartió el link de acceso al expediente. A Despacho.

Medellín, 22 de enero de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintidós de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CONHIME PROYECTOS ESPECIALES S.A.S.
Demandado	COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S –CASCO S.A.S.
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00024 00
Temas y subtemas	NO ACCEDE A SOLICITUD DE MEMORIALISTA, REQUIERE DEMANDANTE

Se allega solicitud de apoderado de la sociedad CARLOS A. SÁNCHEZ Y CIA. CASYCO S.A.S NIT. 900.262.740-0 antes CARLOS ANDRÉS SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA CASCO S.A.S., en la cual solicita ser notificado del presente trámite, sin embargo, no se accede a la misma ya que no es parte procesal dentro del presente proceso, pues la demanda está dirigida contra la sociedad COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S –CASCO S.A.S. NIT. 811.032.904-2.

Ahora, teniendo en cuenta que la parte demandante ya tiene acceso al expediente digital, se le insta a que proceda con el envío de la notificación personal a la parte demandada en los términos del Decreto legislativo 806 de 2020 y la Sentencia C-420 de 2020, aportando la constancia de recepción de acuse de recibo o de entrega o constancia de acceso del destinatario al mensaje.

NOTIFÍQUESE¹

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **391a0907321a9959e58f0960bb0d371268a5c8bf5205e3af494b415753f2e2a8**
Documento generado en 22/01/2021 11:15:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 010 (E)** Hoy **25 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario